

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Acción de tutela No. 11001 31 03 023 2020 00216 00

En atención a la documental anexa al expediente recibida por correo electrónico, se reconoce personaría al abogado EMILIO SARDI APARICIO, para actuar como apoderado judicial de TECNOFAR TQ S.A. y TECNOQUIMICAS S.A., en los términos y para los fines de los poderes conferidos.

frente al recurso de reposición impetrado por el apoderado de las entidades accionadas, por secretaría verifíquese su temporalidad y désele el trámite que corresponde atendiendo lo dispuesto por inciso 3° del artículo 9° del decreto legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

JUZGADO 023 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. El auto anterior se notificó por estado No. 079 de hoy 25 de Agosto de 2020 a las 8 am El Secretario, IDI JHOAN SILVA FONTALVO
--